

Los niños no deben viajar en moto

En Uruguay no hay cascos para menores de 3 años. Pero aún con el, los riesgos de llevar a un niño en moto son enormes. Como pediatras, debemos informar a los padres de riesgos o consecuencias como: amputación de miembros, paraplejia, traumatismo de tórax, entre otros

Trabajé 16 años en unidades de terapia intensiva de niños tanto del área pública como privada. En todas ellas viví la situación de que muchos de los niños tenían traumas graves como consecuencia de siniestros de tránsito. En el año 2008 comenzamos a trabajar en el tema de los "Accidentes en la infancia", mediante un proyecto concursable financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República. En ese momento conocimos a la Fundación Gonzalo Rodríguez que es una ONG cuyo foco de trabajo es la seguridad de los niños en el tránsito e iniciamos un vínculo intelectual de mutuo intercambio de información y esfuerzos. Paulatinamente nos fuimos volcando hacia los accidentes de los niños pero enfocados en la siniestralidad vial sobre todo a la prevención.

¿En qué consiste el trabajo actual de prevención? Pues los profesionales de la salud podemos hacer mucho en este tema desde otras áreas que no son por las que habitualmente se nos identifica. Muchísimo desde un punto de vista preventivo. Por ejemplo, atendemos a un recién nacido. Pero...

¿En qué medio de transporte se va ese recién nacido a su hogar? Vemos que bebés desde el extracto social más vulnerable al de mejor nivel socio-económico, se van en malas condiciones de seguridad. Por ejemplo y en lo personal, he visto a recién nacidos egresando del Centro hospitalario Pereira Rossell en moto. Pero también mamás llevando a sus bebés en brazos dentro de lujosos automóviles...Y es ese aspecto en el cual podemos trabajar.

Ver cómo se van los bebés de la maternidad, aconsejar, enseñar, alertar sobre los riesgos. Un recién nacido no puede irse en una moto pero tampoco en un auto si éste no tiene un sistema de retención infantil (sillita acorde). Ya en 1999 la Academia Americana de Pediatría –referente para nosotros indicaba con claridad que ningún recién nacido se debe ir desde la maternidad de una forma insegura y estipulan las formas de viajar. Es un momento muy importante, muy fértil -por la sensibilidad que en ese momento tienen los papás- para poder brindarles enseñanzas o recomendaciones.

Es clave hacerles comprender que es tan importante para ese recién nacido la manera segura de transportarlo como la de alimentarlo. Según la UNASEV, entre 2013 y 2014, por cada niño menor de 14 años fallecido, 11 quedaron con heridas graves.

Entonces, hay mucho para hacer desde el primer día de nacimiento por parte de los pediatras, en lo que refiere a prevención. Informar como deben viajar dentro de un auto o camioneta, de acuerdo a su peso y tamaño, en la sillita correspondiente y homologada. Por otra parte, la Ley de Seguridad Vial indica que al viajar en moto, se debe hacerlo siempre con casco. Está científicamente comprobada su utilidad. Pero en



Uruguay para determinadas edades de niños no hay cascos. Los más pequeños son para circunferencias de 52 a 53 centímetros. Eso es un cráneo de un niño de unos 3 años.

Pero de acuerdo a lo que uno ve en los centros asistenciales, literalmente un niño no debe andar en una moto. Por lo pronto, debemos darle la información a los padres para que sepan lo que puede suceder si un niño viaja en moto aún con el casco protector. Que sepan cuáles pueden ser las consecuencias. Tenemos, como sociedad, la obligación de proteger a nuestros niños. Por lo tanto, no deben ser llevados en moto. En países desarrollados nadie lleva a un niño en una moto. Por eso no encontramos buenas reglamentaciones al respecto para poder imitar.

Dra. Mercedes Bernadá